



## ACLARACIÓN PROCESO LICITATORIO Nº 14/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE CARRO PORTA ESCALAS

1. En la cláusula Décimo Primero, en lo referido a características técnicas letra b)

Donde dice:

“El oferente deberá efectuar como mínimo 2 visitas anuales y capacitación sin costo del uso y mantención de los carros bombas.”

Debe decir:

“El oferente deberá efectuar como mínimo 2 visitas anuales por un período de 5 años y capacitación sin costo del uso y mantención de los carros bombas por única vez una vez recepcionado el carro a los operadores de este.”

2. Artículo 7 de las Bases Administrativas inciso 10, donde dice:

“En dicho acto, se abrirá el sobre denominado “Oferta Económica”, el que deberá contener el Formulario de la oferta económica y plazos debidamente completado en todos sus campos y firmado por el representante legal del oferente o representante habilitado, la cual debe incluir **obligatoriamente una oferta por importación directa en modalidades FOB y CIF**. En caso de no presentarse la oferta en la forma solicitada o de no cumplir algunas de las exigencias reseñadas precedentemente se desestimara la oferta, en cuyo caso el proponente será eliminado del proceso”.

Debe decir:

“En dicho acto, se abrirá el sobre denominado “Oferta Económica”, el que deberá contener el Formulario de la oferta económica y plazos debidamente completado en todos sus campos y firmado por el representante legal del oferente o representante habilitado, la cual debe incluir **obligatoriamente una oferta por importación directa en modalidades FOB y CIF puesto en Puerto Punta Arenas, Chile**. En caso de no presentarse la oferta en la forma solicitada o de no cumplir algunas de las exigencias reseñadas precedentemente se desestimara la oferta, en cuyo caso el proponente será eliminado del proceso”.

Santiago, 19 de julio de 2012.

---

BOMBEROS DE CHILE

Aclaración Licitación 14/2012, Carro Porta Escalas

Página 1

